

TEST DE CONTROL PARA EL EQUIPAMIENTO DE PISCINAS PLACAS DE GIRO

Aspectos generales

1.- Cumple la Norma correspondiente (UNE-EN 13451-1:2001 y UNE-EN 13451-6:2001 Requisitos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales para placas de giro).

Sí No

Existe una norma específica para el equipamiento de piscinas, UNE-EN 13451, que a su vez consta de varias partes. Las que para este fin se utilizan son: UNE-EN 13451-1:2001 de Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo, y UNE-EN 13451-6 de Requisitos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales para placas de giro.

2.- Se encuentra marcada con la información del fabricante, proveedor o importador y el país de origen.

Sí No

Según la norma, cada pieza del equipo de piscina debe ser marcada de forma permanente con la siguiente información mínima: a) la correspondiente norma europea (si la cumple); b) el nombre, marca o parámetros de identificación del fabricante, proveedor o importador; y c) el país de origen.

3.- El marcado se lee con claridad.

Sí No

Si no se puede leer, no cumple su función, por lo que el marcado debería ser sustituido o rehabilitado. Además, la norma indica que las marcas deben ser fácilmente visibles tras la instalación.

4.- Dispone de las instrucciones de uso.

Sí No

Según la norma, el equipo debe ir acompañado de instrucciones que contemplen, entre otras cosas, lo referente a la instalación, el funcionamiento y el mantenimiento de las placas.

5.- Se encuentra en buen estado, sin grietas ni deformaciones.

Sí No

Las grietas o las deformaciones indican que no se encuentran en buen estado, por lo que se debería proceder a su reparación para evitar posibles accidentes y su continuo deterioro.

6.- Tiene zonas oxidadas.

Sí No

Se deben reparar urgentemente para evitar el progresivo deterioro del material, es conveniente consultar con el vendedor o el fabricante, o con personal especializado. Además, la norma dice que los materiales que están en contacto con el agua no deben tener efectos nocivos para la calidad de ésta y deben ser adecuados a su propósito.

7.- Existen bordes, esquinas o zonas rugosas que supongan riesgos para los usuarios.

Sí No

Según la norma, todas las soldaduras deben tener un acabado pulido, las superficies rugosas no deberían presentar riesgo de lesiones y los bordes y esquinas deben tener un radio mínimo de 3mm, y cuando esto no sea posible se deben proteger.

8.- Dispone de zonas con posibilidad de atrapamiento en las aperturas para las líneas de calle (si las tiene).

Sí No

Según la norma, cualquier apertura dispuesta para el paso de la líneas de calle que supere los 8mm en cualquier dirección, deberá ir provista de un dispositivo de cierre para evitar el riesgo de atrapamiento.

Aspectos específicos

9.- Las placas de giro son resistentes a las cargas que le aplican los nadadores.

Sí No

Según la norma, las placas de giro deberán estar diseñadas para soportar una carga horizontal equivalente al 100% de la carga vertical especificada en el Anexo A de la Norma EN 13451-1:2001, aplicada a 90° de los paneles, en cada dirección y paralelamente a la superficie del agua.

10.- La placa, en una o más secciones, se extiende por toda la anchura de la calle.

Sí No

Según la norma, la placa de giro deberá extenderse sobre toda la anchura de la calle, en una o más secciones.

11.- Las placas se encuentran instaladas en el mismo plano de la pared de la piscina.

Sí No

Según la norma, las placas de giro deberán instalarse en el mismo plano de la pared de la piscina.

12.- La altura mínima de las placas, medida desde el nivel de agua es de 300mm.

Sí No

Según la norma, la altura mínima de las placas de giro deberán ser de 300mm, medidos desde el nivel del agua.

13.- Las placas permiten el paso del agua a efectos de su tratamiento a una altura igual o mayor de 100mm en su parte inferior.

Sí No

Según la norma, las placas de giro deberán estar diseñadas para permitir el paso del agua a efectos de su tratamiento, a una altura igual o mayor de 100mm en su parte inferior.

14.- Los bordes superior y laterales de las placas están diseñados de manera apta para su agarre.

Sí No

Según la norma, los bordes superior y laterales de las placas de giro deberán estar diseñados de modo que sean aptos para su agarre, con un grosor entre 25 y 50mm.